En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á 2 de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Celestino de Monzon, los tres Dnos. Joaquin de Aguirre 1.º Teniente Alcalde, Dn. Juan Ignacio de Arola 2.º Teniente, Dn. Pedro de Arriar Prov.l Síndico, Dn. José Mª de Guerrinberitia, Dn. José Mª Iraeta, Dn. Pio Lanchegui, Dn. Fermin de Labrada, y Dn. José Luis de Otaño Regidores que constituyen la mayoria del Ayuntam.to de esta poblacion y leida que fué el acta de la anterior y hallado conforme quedó aprobada.

Se leyó una comunicacion de Dn. Gregorio Aizarguerta manifestando hallarse terminadas las obras de la Capilla de la nueva casa de Beneficencia con cuyo motivo proponia ó bien que el mismo presentaria la cuenta de ellas mismas ó el Ayuntam.to acordase la tasacion de dichas obras como en efecto, acordó encomendar al Arquitecto Larrasola la tasacion y justiprecio de las mismas.

Sepulturas

Se leyó otra de los mayordomos de los Cabildos fetos de las Parroquias de Sn. Pedro y Santa Marina solicitando cuatro sepulturas en la capilla del nuevo Cementerio en indemnizacion de las siete que poseian en los antiguos Cementerios. El Ayuntam.to acordó pasar esta solicitud á la comision de policia y obras públicas con el fin de que informandose de los antecedentes sobre el particular presentase á esta corporacion en la proxima sesion la opinion que considerase mas acertada.

Igual resolucion recayó encomendandose á la comision de obras publicas respecto de otra exposicion del Sr. Cura Párroco de Sn. Pedro, mayordomo de la Fábrica y del Santísimo, haciendo presente el mal estado del monumento que se coloca por Semana Santa en dicha Parroquia.

Masterrecca á Santa Marina

La comision de obras presentó su descargo sobre la tasacion practicada por el Sr. Larrasola de los trabajos hechos en la apertura del camino de Santa Marina á Masterrea, cuyo justiprecio mereció la aprobacion de esta municipalidad, lo mismo que la que se refiere á las obras ejecutadas en la plazuela de la nueva casa de Beneficencia y tasadas por el mismo Arquitecto.

Conforme con el dictamen de la misma comision acordó esta corporacion que se proceda á la colocacion de canalones en los tejados de las casas de la calle de Masterrea, segun tienen solicitado varios vecinos de esta calle, nombrandose al Arquitecto Sr. Orbe para la medicion y presupuesto de dicha obra.

El Sr. Alcalde Presidente hizo presente las necesidades y la pronta ejecucion de algunas medidas que le habian sido propuestas por las diferentes comisiones en que está dividida esta corporacion municipal y las cuales tomadas en consideracion se hizo la graduacion de las obras mas necesarias y que deberian ejecutarse principiando por las de ampliacion de las de la

Escuela Industrial de este Seminario, la construccion de unas carceles y una fuente, sin perjuicio de verificar aquellas que cuyo estado exija desde luego una perentoria reforma.

El Sr.o Dn. José Manuel de Necarate en union con Dn. José Alfagume pidieron se les concediera por su valor la sepultura nº 33 del nuevo Cementerio acordandose su adjudicacion y otorgandose la competente escritura.

El mismo Sr.o Necarate pidió licencia a este Ayuntam.to para ausentarse por unos quince dias y habiendola otorgado por unanimidad, se procedió el nombramiento del que deberia reemplazarlo mientras su ausencia.

Designado al efecto el Sr. Regidor Lic.do Guerricaechevarria que aceptó con gusto este cargo, ocurrió la duda de si con arreglo al espiritu de la Ley Municipal vigente podria un concejal desempeñar el cargo del Sr.o en el concepto de que la ley excluye del cargo del Concejal á todo el que percibe sueldo de los fondos municipales, y teniendo sin embargo en consideracion que no se encuentra en este caso el concejal que temporalmente y sin sueldo ejerza el cargo del Secretario, se acordó que mientras el Sr. Gobernador Civil resolviese como tuviera por conveniente la duda que se le esponia se encargase dicho Sr. Guerricaechevarria de la Secretaria de este Ayuntam.to

Cementerio

En vista de los proyectos que presentó la comision de ornato publico segun se le habia encomendado para la cerradura que deberia preservar el Jardin esterior del nuevo Cimenterio se acordó se hiciese el cerro solamente con plantas de espinos.

Se acordó asi bien sacar á publico remate la casa Villar de la calle consistorial el dia diez y nueve del presente mes y por el espacio de quatro años, a condicion de que el arrendatario que ocupare dicha habitacion deberia darsele la despedida con dos meses de anticipacion en el caso de que el Ayuntamiento se propusiese ejecutar alguna obra o tuviese por conveniente que la mencionada habitacion quedase á disposicion del mismo Ayuntam.to

Ultimamente se leyó una comunicacion del Sr. Dn. Joaquin de Frizar y Moya, solicitando la reposicion de los mojones de su huerta en la parte meridional y occidental por cuanto el terreno que posea queda abierto por falta de los mojones y la apertura del nuevo paso, con cuyo motivo intran ganados en dicho terreno y se considere por lo tanto este asunto como urgente. Al propio tiempo pide que se le conceda hacer algunas observaciones que dicho Sr. crea justas, y el Ayuntam.to acordó nombrar á los Sres. Alcalde, 2.º Teniente Fraola y Concejal Ganchegui para que propongan en union con Dn. José Mª. de Guerricaechevarria sin excluir este Sr. de Por Medio, lo que crea mas conveniente sobre los estremos que abraza dicha comunicacion.

Con lo cual se dió por terminada esta

acta que firma el Sr. Alcalde Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Telesforo Monzon

José Mar.ª de Arcárate

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Telesforo de Monzon en sesion ordinaria los Sres. D.n Joaquin de Aguirre Teniente 1.º, D.n Juan Ignacio de Arada 2.º teniente, D.n Pedro de Irizar Prov.r Síndico, D.n José Mª de Guezpicabeitia, D.n Pio Zanchegui, D.n Fermin Laborda y D.n José Luis Olano Regidores, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta dicha Villa, y leida que fué la acta anterior quedó aprobada.

Cementerio

Se dió cuenta del presente de una coleccion de Ja Louis que con destino á la capilla del cementerio de esta poblacion ha hecho el R.do padre Fray Fran.co Mateo de Arcarate, Vicario de las Religiosas Franciscanas de esta Villa, y la corporacion habiendolo recibido con sumo agrado acordó tributarle las debidas gracias por medio de una atenta comunicacion que para el efecto se le dirija.

P. Toca

El Sr. Alcalde presidente dió cuenta de que á consecuencia de haberse instaurado por D.n Melchor Saenz Toca vecino de Madrid pleito ante el Consejo Provincial de Guipuzcoa en reclamacion de que este Ayuntam.to sea obligado á retirar á la linea que separa su nueva casa de Pedarmeta de esta Villa la construcción de D.n José de Aguirre de esta Vecindad, ó en su defecto le indemnice la misma corporacion de la suma que fuese necesaria para adelantar la fachada de la primera á la linea de esta última, habia sido notificado en virtud de exhorto librado por el referido consejo Provincial en nombre y como Presidente de este Ayuntamiento; y la corporacion despues de un maduro exámen de la materia acordó que encontrandose la demanda del Sr. Toca exenta de todo fundamento legal se sostengan los derechos de la Villa. Con este motivo los tres Letrados que pertenecen á este Ayuntamiento ofrecieron sus servicios gratuitamente y la corporacion agradeció la oferta.

La comision encargada de la ejecucion de los puntos comprendidos en la comunicacion última del Sr. D.n Joaquin de Irizar y Moya y de que se hace especifica mencion en la acta que precede dió cuenta de los trabajos hechos sobre el terreno